

# La geografía poblacional venezolana entre dos censos: un final de siglo y el comienzo de otro

*The Venezuelan population geography between two census:  
the end of a century and the beginning of the other*

Andrés Rojas Salazar\*

*Recibido: febrero, 2005 / Aceptado: mayo, 2005*

## Resumen

Entre el último censo del siglo XX y el primero del XXI hay una dinámica interesante para la geografía venezolana. Se detuvo la tendencia a la concentración en Caracas; la expansión en zonas como Portuguesa, Barinas y los estados orientales son inusitadas. Se desarrolló la descentralización, se aplicaron leyes de redistribución territorial del ingreso petrolero que sufrió altibajos; se cruzaron tres gestiones de gobierno. Se hacen comparaciones intercensales para evidenciar cómo ha variado la distribución de los venezolanos en el territorio y se establecen hipótesis que relacionan esas tendencias con los otros factores antes mencionados, considerando las orientaciones políticas y de ordenación territorial que se formularon para la época. Pareciera haberse avanzado poco en el infundado sueño de la desconcentración territorial, aunque hay regiones que dan señales de una dinámica sustentada en las ventajas que han sabido obtener de la descentralización.

**Palabras clave:** censos; población; descentralización; ingreso petrolero; estados; Venezuela.

## Abstract

These is an interesting dynamics for the Venezuelan geography between the last Twentieth century census and the first Twenty-first century one. The Caracas concentration trend stopped; the expansion to areas such as Portuguesa, Barinas and the Eastern states is unusual. Decentralization was developed; territorial redistribution laws from the oil earnings that had ups and downs were applied; three government managements were joined. Inter-census comparisons were done to prove how Venezuelans' distribution has changed in the territory and to set up hypothesis that relate these trends to the other above mentioned factors, by considering the political and the land management positionings that were formulated at that time. The baseless dream of the territorial deconcentration seems to have been poorly developed, although there are regions giving an indication of a sustained dynamics, by taking advantage of the decentralization.

**Key words:** census; population; decentralization; oil earnings; states; Venezuela.

---

\* Universidad de Los Andes, Instituto de geografía y Conservación de Recursos Naturales, Mérida-Venezuela, e-mail: rojasand@ula.ve

## Introducción

La búsqueda de una distribución territorial equilibrada de la población venezolana ha sido una suerte de paraíso perdido para el pensamiento geográfico y la planificación institucional. También se ha repetido hasta el cansancio, en relación con lo anterior, que se ha producido una concentración excesiva en el arco centro norte costero. Los planes de la nación y algunas políticas públicas han querido contrarrestar estas tendencias con poco éxito; entre otras cosas porque se ha partido de premisas falsas o diagnósticos incompletos, donde se confunden apreciaciones parciales y situaciones coyunturales con tendencias de fondo, que se manifiestan en mayor largo plazo. Estas mismas circunstancias han impedido apreciar algunos fenómenos de la dinámica socioterritorial del país a los que debería prestársele mayor atención por la incidencia que su estudio podría aportar para los planes de desarrollo de base local y regional.

En el presente trabajo se parte de una visión de mediano plazo. Se analizan las tasas de crecimiento intercensal de la población correspondiente a los 6 últimos censos para cada estado, para lo cual se construyó un cuadro (anexo al final del trabajo) con sus valores respectivos (incluyendo los valores promedios para todo el período) y los ajustes metodológicos correspondientes a la creación del estado Vargas y la eliminación del Distrito Federal. Se incluyen, además, indicadores históricos de los cambios en la división político territorial del país y el Índice de

Desarrollo Humano (de creación más reciente). Es, en cierto modo, un punto de partida para una revisión del período democrático en su dimensión socioterritorial.

## La visión de conjunto (1950-2001)

La tasa de crecimiento relativo intercensal promedio (1950-2001) de la población venezolana permite ver una parte de la historia de la construcción del país con no pocos elementos sorprendivos respecto a su dinámica, y también con respecto a algunas afirmaciones de aceptación general y no siempre bien sustentadas. Hay allí, igualmente, hechos interesantes en algunas etapas.

El análisis por estado evidencia los siguientes hechos (se tomarán los datos de los siete primeros estados en cuanto a magnitudes relativas de crecimiento intercensal promedio en todo el período): los estados Bolívar y Miranda son los de mayor crecimiento promedio para los seis censos estudiados, con tasas de 58,3 % y 54,9 % respectivamente, seguidos de los estados Carabobo (52,2%), Barinas (51,7%) y Aragua (51,5%). Luego le siguen, en orden de importancia, Amazonas (50,9%) y Portuguesa (43,4%), (ver cuadro anexo).

Estos datos permiten identificar tres focos principales de expansión demográfica relativa en el país: la zona central con los estados Miranda, Carabobo y Aragua (24,8% de la población del país para el 2001; 34 % si se incluye el Distrito Federal); la zona sur con los estados Bolívar

y Amazonas (con el 5,6% de la población) y la zona llanero-occidental con los estados Barinas y Portuguesa (que contienen el 5,9% de la población para el 2001).

Así que, vista en su perspectiva histórica reciente, no es del todo cierto que el crecimiento del país haya ocurrido de manera predominante en el centro; esto es sólo una verdad a medias. Ha habido dos focos adicionales relevantes de crecimiento poblacional, aun cuando ellos representan un porcentaje muy pequeño de la población total. La misma distribución, correspondiente al censo del año 1990, representa porcentajes iguales para esos tres focos mencionados (24,5 %; 5,3% y 5,5% del total de la población respectivamente).

Hay que advertir, en todo caso, que los estados que han liderizado esos indicadores tienen comportamientos cambiantes y disímiles a lo largo del tiempo analizado: el estado Bolívar alcanzó sus mayores indicadores de crecimiento entre los censos del 50 y el 81; igual los estados Miranda, Carabobo, Aragua y Portuguesa; no volviendo luego, ninguno de ellos, a presentar cifras similares a ese período; más bien, manteniéndose en valores alrededor de la mitad de los del período de máximo crecimiento.

Se agotaron al final de ese período las capacidades precarias de nuestra primera gran política moderna de desarrollo, *la sustitución de importaciones*, que permitió el crecimiento industrial de los estados ya mencionados y el Distrito Federal, por su cercanía a los puertos más importantes -La Guaira y Puerto Cabello- y por su condición de más grande y

cercano mercado. Hizo también efecto el importante financiamiento público para inversiones en la zona de Puerto Ordaz-San Félix, en el estado Bolívar, para la creación deliberada de un gran Polo de Desarrollo, basado en explotaciones mineras (hierro y aluminio) y su respectiva industria de transformación.

Diferentes son las razones que explican los resultados demográficos del estado Portuguesa. Sus aportes al PIB agropecuario (a pesar de que éste ha perdido importancia relativa en el PIB nacional: 22% en 1936 vs. 5, 4% en 1990) en ese período lo sitúan entre los primeros rangos para los años censales (4° en los años 1950 y 1961; 2° lugar en 1971 y 1981). En general, su posición en el PIB no petrolero nacional se movió desde la posición 18 en 1936, a la 16 en 1950, y a la 12 en los años censales subsiguientes, hasta 1990). Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) pasó del rango 22 al 18 entre el censo de 1936 y el de 1950, y se mantuvo allí hasta el censo de 1971 (Vallecillos, 1998).

El estado Barinas tuvo sus máximos de crecimiento también durante el período 50-81, pero volvió en el último período intercensal a alcanzar valores similares a ellos, como desarrollando un segundo gran impulso. El estado Amazonas, en cambio, tiene sus máximos valores entre el censo del año 61 y el del año 81. Sus valores para esos censos son 84,5% para el intercensal 1971-1961 y 110,5% para el 1971-1981; cifras que representan, también, los máximos valores históricos de crecimiento ocurridos en los estados del país durante todo el período 1950-2001.

Un elemento común a todos los estados de máximo crecimiento es el notorio frenazo que sufrió su tasa luego del año 1981; todos presentaron valores inferiores de crecimiento en el período intercensal siguiente (en total sólo 5 estados del país tuvieron, para el censo de 1990, tasas de crecimiento superior a las del censo de 1981).

No es casual que el tiempo que transcurre entre estos dos censos contenga la primera gran crisis de la Venezuela democrática, cuando se rompió la *Ilusión de Armonía* (Naim, 1987) en que habíamos vivido. La primera gran caída de los indicadores tradicionales de crecimiento (empleo, salarios reales, inversiones), incluyendo el ingreso petrolero y el inicio de la devaluación del bolívar en febrero de 1983.

Antes del censo siguiente, concretamente en 1989, ocurrió la más importante reforma política del país; de hecho, el primer intento por responder a esa crisis: la descentralización. El intento por redistribuir el poder y los ingresos petroleros en tiempos de mengua transitoria de los mismos.

### **Entre los dos últimos censos: 2001 y 1990**

Si se analiza ahora lo ocurrido entre los dos últimos censos, las cifras arrojan resultados un tanto diferentes a las apreciaciones anteriores: los estados de mayor crecimiento son: Monagas (51,6%), Barinas (47%), Anzoátegui (42,2%), Nueva Esparta (41,8%), Cojedes (39 %), Bolívar

(34,9%) y Zulia (33,5%). Es decir, en este período se amplía considerablemente el espectro de áreas con rápido crecimiento respecto a la tendencia histórica promedio arriba descrita; disminuye la presencia de los estados centrales.

El cruce de los datos históricos generales y del período más reciente arroja resultados sumamente interesantes: la región que más rápido crece es el sur (Bolívar aparece con valoraciones importantes en ambas clasificaciones). Luego el centro del país (el estado Carabobo ocupó la octava posición en la jerarquía de crecimiento intercensal 2001-1990); y se confirma la tendencia a la expansión de la zona llanero occidental por la presencia de Barinas en ambas clasificaciones, reforzada por la presencia de Cojedes en la última clasificación. Aparece, además, un foco nuevo de crecimiento acelerado en los estados orientales del país (Anzoátegui, Monagas y Nueva Esparta).

Es decir, un país que pareciera estar despertando lenta y gradualmente de las tendencias políticas centralistas que han dominado su vida moderna, para activar unos cuantos focos regionales de su crecimiento poblacional y, detrás de ellos, sus actividades socioeconómicas. Esto no significa en modo alguno subestimar ni minimizar la potencialidad de los estados centrales con elementos de ventaja que van bastante más allá de su cercanía al principal centro de distribución de la renta petrolera: Caracas, incluyendo su capacidad de recibir el posible desplazamiento de actividades y población del Distrito Federal.

Otro elemento que refuerza esta confirmación es el comportamiento de la dinámica poblacional del Distrito Federal. Su verdadero auge de crecimiento se ubica entre los censos de 1950 y 1971, con valores bastante por encima del promedio nacional, para luego disminuir aceleradamente sus tasas. Su crecimiento para los dos últimos períodos intercensales fue de apenas 1,5 % (el más bajo históricamente de cualquier región del país, luego de ocupar en el intercensal 1961-1950 el segundo lugar de crecimiento nacional; equivalente también al quinto valor histórico más alto de todos los estados entre 1950 y el 2001); aparte de que desaparece (año 2000) como figura institucional de la división político-administrativa y emerge la del Distrito Capital (en este trabajo se mantuvo la figura del Distrito Federal para hacer posible la continuidad comparativa de su presencia en los censos anteriores y para revisar, consistentemente, el comportamiento del peso relativo de la región central en la materia que se analiza. Para tal efecto se hizo a los datos censales del 2001 el ajuste respectivo de la población que lo constituyó: lo que ahora es el estado Vargas y los municipios Sucre y Libertador del Área Metropolitana de Caracas).

Este parece ser el rasgo característico general del país, como se verá con otros elementos de análisis que aquí se exponen. Se trata, en cierto modo, de un país en proceso de formación socioterritorial con tendencias no consolidadas, cambiantes y activadas en sentidos disímiles de una zona a otra: un centro

que crece siguiendo una tendencia centrífuga, acotada en sus propios límites, y con magnitudes históricamente decrecientes, donde se ubica, no obstante, el 34 % de la población. Dos focos geográficos distantes (los llanos y el sur) movidos por tendencias expansivas relacionadas con actividades agrícolas, –caso de *los llanos*–, que pierde cada vez más importancia en la distribución sectorial y territorial de la producción; y elementos de desarrollo minero e industrial, –caso del *sur*. Finalmente, un área nueva, emergente, vinculada con las expresiones recientes y novedosas del negocio petrolero y su sempiterna capacidad para dinamizar centros de importación, –caso del *oriente del país*. Detrás de esta dinámica general, se halla una más específica, más particular, de un conjunto de ciudades y áreas metropolitanas que asumen roles de liderazgo y activación de sus áreas inmediatas y vínculos internacionales, las llamadas ciudades intermedias (Pulido, 2004). Su comportamiento permite, en algunos casos, explicar en detalle, lo que aquí se describe para algunos estados.

## **Crecimiento poblacional y desarrollo humano**

El cuadro 1 contiene las posiciones (en orden decreciente) alcanzadas por cada uno de los estados de mayor crecimiento relativo en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para ilustrar su evolución en el tiempo y para intentar establecer alguna relación entre ese índice y el crecimiento poblacional. También pudiera

Cuadro 1. Posición de los estados de mayor crecimiento poblacional relativo intercensal en el IDH (1)

Estados/Año	50*	61*	71*	81*	90*	91**	92**	93**	94**	95**	96**	98**
Bolívar	8	6	7	8	8	6	5	6	5	6	7	7
Miranda	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Carabobo	4	4	4	4	7	4	4	4	4	4	5	6
Barinas	16	17	22	19	12	17	17	19	16	14	18	19
Cojedes	21	20	21	13	16	15	16	16	15	16	17	14
Aragua	5	5	6	6	4	3	3	3	3	3	3	4
Amazonas	23	23	23	23	23	21	21	21	20	19	21	22
Portuguesa	19	18	18	21	21	18	19	18	19	17	16	20
Monagas	7	9	9	9	9	12	12	12	12	10	14	9
Anzoátegui	6	7	8	7	5	7	7	8	7	7	6	5
Nva. Esparta	10	13	10	10	10	5	6	5	6	5	4	3
Dto. Federal	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zulia	2	3	3	3	6	9	9	9	9	#	9	8

Fuente: \*Valecillos, 1998; Cuadros N° 3-3 a 3-7; pp. 63-67. \*\*OCEI-PNUD, 1999. Cuadro N° 3; pp. 144. OCEI-PNUD, 2000. pp. 8. #: No aparece información. (1) El IDH combina datos sobre esperanza de vida, tasas de alfabetización y poder adquisitivo real; variables que podrían explicar parcialmente los incrementos poblacionales de los estados mencionados. Cfr. OCEI-PNUD 1999

considerarse si hay allí evidencias de gestiones cualitativamente diferentes entre el período de gobernadores designados (hasta 1988) y el de la descentralización, con gobernadores electos por votación popular.

Lo que el cuadro evidencia es que el incremento poblacional ha ocurrido tanto en estados con un elevado Índice de Desarrollo Humano (casos del Dto. Federal, Miranda, Aragua y Carabobo), como en los de muy bajo IDH (casos de Portuguesa, Amazonas y Barinas). El cuadro confirma también que la primacía de la región central no es sólo por la población que concentra, sino por la calidad de vida

que allí existe, a juzgar por sus valores en el IDH y la manera en que se han preservado en esas posiciones a lo largo del tiempo. Este logro ha ocurrido, a pesar de que todos los planes de la nación del período democrático, incluyendo el Plan de Desarrollo Territorial actual (Montes *et al.*, 1999), han pretendido estrategias para revertir esa tendencia, estimulando otras áreas de crecimiento y reduciendo los aportes para equipamiento de la zona central (Rojas, 2001).

Es apenas en tiempos recientes (octubre de 2004) cuando el gobierno ha anunciado que abandona el llamado proyecto bandera del plan mencionado

–el Eje Orinoco-Apure– y anuncia un programa de atención prioritaria hacia el arco norte llanero (Montes, 2004). Éste, al menos, coincide con uno de los núcleos de crecimiento poblacional constatados en el presente trabajo, con un bajo IDH. Le ha tomado tiempo y recursos a la realidad imponerse a la terquedad idealizadora del centralismo (Cordero, 2001; Delgado, 2002).

El cuadro 1 no muestra evidencias claras sobre cambios en el IDH que puedan deslindar la gestión centralizada versus la descentralizada, ni cambios tendenciales notorios en cuanto a mejorar sus posiciones relativas en el IDH, salvo para los estados Nueva Esparta y Cojedes, y muestra una cierta coincidencia entre el comportamiento de los valores para los estados orientales y su condición de núcleos recientes de incremento poblacional.

### **Venezuela, un país en formación**

Las subunidades territoriales de Venezuela (regiones, estados, municipios, etc.) han vivido un proceso de cambios importantes en sus estructuras geográficas y demográficas, así como en las competencias que deben asumir sus respectivos gobiernos y las formas de relacionarse los grupos de poder. Desde esta constatación puede sostenerse también que Venezuela es un país en formación. Tomando como hitos las constituciones de 1961 y 1999, encontramos los siguientes cambios:

- En 1961 Venezuela se definía como un Estado Federal y estaba organizado en 20 estados, 2 territorios federales, un distrito federal, dependencias federales, distritos y municipios; definidos estos últimos como la unidad política primaria y autónoma básica del país. Esta constitución preveía, igualmente, la descentralización administrativa mediante el traspaso de competencias específicas del gobierno nacional a los estados y municipios (Cuadro 2).
- En 1969 se añade una estructura por regiones administrativas (agrupación de varios estados) que sufre varias modificaciones a lo largo del tiempo: 8 regiones entre 1969 y 1974; 9 regiones entre 1975 y 1989. Para finales de 1977, los 20 estados contenían 195 distritos y 730 municipios; el Distrito Federal, 2 departamentos y 25 parroquias; los territorios federales estaban organizados en departamentos (4 Amazonas y 3 Delta Amacuro).
- En agosto de 1978 entra en vigencia la Ley Orgánica de Régimen Municipal que simplifica la división territorial; los antiguos distritos se hacen municipios y los antiguos municipios se les define como municipios foráneos. Una suerte de transición para ese esquema se da con las sucesivas modificaciones a la ley en los años ochenta, hasta arribar en 1989 a una nueva organización basada en municipios y parroquias.
- En 1989 se eligen por primera vez de un modo directo gobernadores y alcaldes. Las consecuencias acumula-

Cuadro 2. Evolución de la división político-administrativa, 1936-2000

	1936	1941	1948	1950	1955	1961	1971	1981	1985	1989	1990	1992	1998	2000
Regiones							8	9	9	9	9	9	9	6
Estados	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	22	22	23***
Territorios Federales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2***	-	-	-
Municipios	596	619	649	642	635	642	684	739	771	-	-	263	333	333*
Autónomos										269			47**	-
Foráneos										449				-
Parroquias										216		761	1075	1078
Departam.									9			7		-
Áreas Metropolít.													7	
Distritos	158	158	158	165	165	165	177	198	203					-
Dist. Metro.										3			3	-
Dto. Federal.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: OCEI. \*\*Municipios Capitales. \*Con parroquias 286. Sin Parroquias 47. \*\*\*El congreso de la República decretó con fecha 3 de agosto de 1991, dar la categoría de estado al Territorio Federal Delta Amacuro; de igual manera, el 29 de julio de 1992 ordenó elevar a estado al Territorio Federal Amazonas. En la Gaceta Oficial de la República N.º 36.488 de fecha 03 de julio de 1998 se incluye la Ley que eleva al departamento Vargas del Dto. Federal a la condición de estado

das de este cambio no han sido valoradas en toda su dimensión. Hubo, a partir de allí, una inusitada modificación de la dinámica territorial. Para el censo de 1990 había 286 municipios y 20 estados; dos años después los territorios federales ya habían alcanzado la categoría de estados; en 1999 existen 333 municipios y 23 estados y, han desaparecido, de hecho, los distritos, los territorios federales y las regiones administrativas; existe también, como nueva creación la Alcaldía Metropolitana de Caracas. En 1998 se añade un nuevo estado, conformado por el antiguo departamento Vargas

del Distrito Federal. Para el año 2000 desaparece el Distrito Federal.

El cambio que se manifestó a través de la elección de gobernadores y alcaldes es parte de un proceso mucho más complejo de deslegitimación de la estructura de poder, que viene acumulándose desde los años ochenta y que antes se expresó, por ejemplo, en indicadores de abstención electoral muy altos, desconocidos si se les compara con las elecciones anteriores

Los dos intentos de golpes de estado ocurridos en 1992, la destitución del presidente Pérez en 1993, los resultados elec-

torales de 1993 (contrarios por primera vez al bipartidismo dominante desde 1960), incluso las elecciones que dieron el primer triunfo al actual gobierno en 1998, son parte de esa crisis de legitimidad y gobernabilidad que se ha mencionado. Las elecciones directas de gobernadores y alcaldes fueron precisamente el canal político institucional por donde ella comenzó a drenar; y fueron los gobiernos locales y regionales de allí derivados los principales soportes del embrión de una nueva y precaria institucionalidad y legitimidad.

### **La nueva constitución y el territorio**

A estos cambios vienen a añadirse los que fueron incorporados en la nueva constitución, vigente a partir del año 2000, cuyo Título II habla del *espacio geográfico y la división política*, en comparación con la anterior que se refería al territorio y la división política. Este espacio geográfico se refiere tanto al territorio como a otros... *espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales; el suelo y el subsuelo; el espacio aéreo continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentren*, (República de Venezuela, 1999).

Se incluye también el ejercicio de derechos exclusivos de soberanía y jurisdicción sobre los espacios acuáticos constituidos por la zona marítima contigua la plataforma continental y la zona económica exclusiva. Corresponden tam-

bién derechos a la República en el espacio ultraterrestre suprayacente y en las áreas que son o pueden ser patrimonio común de la humanidad.

Se define a Venezuela como un Estado Federal descentralizado, con tres instancias de poder público: nacional, estatal y municipal; y se especifican como divisiones del territorio a los estados, el Distrito Capital, las dependencias federales, los territorios federales y los municipios, que serán regulados por una ley orgánica que garantice la descentralización político-administrativa, la autonomía municipal, la posibilidad de crear parroquias y la de que dos o más municipios puedan organizarse bajo la figura de distrito metropolitano.

El sistema de consultas y la posibilidad de crear territorios federales dentro de los estados son diferencias importantes con respecto a la constitución anterior, así como la inclusión del aspecto político (más allá del administrativo) de la descentralización.

Otro aspecto relevante de los cambios acumulados es la sustitución del Distrito Federal (con un poder ejercido por un gobernador designado por el presidente de la República), por el Distrito Capital, para unificar política y territorialmente a la ciudad de Caracas como capital de la República y asiento del poder nacional. Este distrito capital integra sus municipios con los correspondientes del estado Miranda, para la creación de un sistema de gobierno municipal a dos niveles, el de cada una de esas subunidades y sus respectivas alcaldías y el otro, también por elección popular, el de la Alcaldía

Mayor de Caracas. Como se ve, pues, no son pocos los cambios ocurridos en un tiempo histórico relativamente breve.

### **Las constituciones, las prácticas del poder y el ingreso petrolero**

El contenido de ambas constituciones puede darnos hitos en cuanto a la intencionalidad y dirección de los cambios, pero la visión resultaría incompleta si no se revisan otros elementos del proceso; sobre todo aquellos que se relacionan con la influencia de la dinámica petrolera en la formación de las estructuras de poder, y en la creación de las instituciones que los legitiman, pues históricamente ha existido la tendencia a postergar o eludir los logros institucionales de profundización democrática, sustituyéndolos por formas de autoritarismo centralista cuando crece el ingreso petrolero, a causa de la concentración del poder que éste genera. Esa elusión acumula factores de peso para las crisis de legitimidad y la disolución de las estructuras de poder, dando paso a nuevos saltos en las conquistas democráticas o a la tardía aplicación de conquistas anteriores. (Rojas, 2001).

A título ilustrativo de lo que aquí se sostiene, podría señalarse lo ocurrido con la Constitución de 1961 y la elección de gobernadores. En efecto, no podía esperarse mayor fervor democrático que el que pudiera recoger esta constitución para contrarrestar los años de dictadura y, sin embargo, entre el inicio de su aplicación y la elección directa de alcaldes y

gobernadores —expresión de una forma territorial de la democracia, que ella consagró— transcurrieron casi treinta años. El proceso creciente de concentración del poder se encargó de postergar esta conquista básica. En tiempos más recientes (1989-1998), legitimada la descentralización por 10 años de ejercicios de gobiernos locales y estatales popularmente electos, se consagra en la nueva constitución; pero se le sobreponen, a partir del nuevo gobierno (y del incremento del ingreso petrolero que le toca administrar) expresiones más propias del centralismo del pasado mediato que de la gestión gubernamental descentralizada.

Para 1994 el Situado Constitucional era el 20 % del total de ingresos presupuestados. En la nueva constitución se fija en un rango mínimo de 15 % y un máximo de 20 %. No quiso la nueva constitución ir más allá, más bien, retrocedió. El rango de variabilidad de esta nueva disposición constitucional es, con respecto al mayor porcentaje contenido en la antigua ley, un elemento de discrecionalidad que se ejerce desde el poder nacional respecto a los estados y municipios. Se consagra constitucionalmente la descentralización (el artículo 158 define la descentralización en términos de profundización democrática, de acercamiento de poder a la población); no obstante, el gobierno introduce el concepto de *descentralización desconcentrada*, que busca activar nuevas áreas del territorio en contraste con las tendencias poblacionales aquí descritas y a partir de proyectos diseñados por el centro mismo

y no por iniciativa de las entidades estatales. A ello se les añade un nuevo esquema de regionalización (seis regiones en comparación con las nueve regiones de los años ochenta (Cordián, 2000). Esto es, se introducen elementos más propios del centralismo del pasado que de una estructura federal.

Dentro de las propuestas para las leyes presupuestarias del año 2001 se incorporaban modificaciones a la Ley de Asignaciones Especiales (LAE) y a la del Fondo para la Descentralización (FIDES), que se concretaban, ni más ni menos, que a la reducción de los porcentajes presupuestarios que ellas otorgan a las regiones (rebajar a una cuarta parte los ingresos del FIDES y dejar en manos de la Asamblea Nacional y el Ejecutivo la porción de lo asignado para los años siguientes) (El Universal, 21-10-2000; p.1-4).

Esto se propuso a escasos meses de la entrada en vigencia de una constitución que define a Venezuela como un Estado Federal descentralizado, pero también, y como se hizo reiteradamente en el pasado, en pleno crecimiento del ingreso petrolero. La reacción contra este intento, de parte de los gobernadores, alcaldes (incluidos los del partido de gobierno) y legisladores regionales y municipales, fue de tal magnitud que se retiró la propuesta, en medio de una confrontación política que amenazó con romper la coalición dominante en la Asamblea Nacional y el gobierno central (Tablante, 2000).

Ha habido intenciones de teorizar sobre el tema de la descentralización por parte de funcionarios y diputados del go-

bierno (AN, 2001). Un gobernador de estado publicó un artículo de prensa donde sostiene que... “*La Descentralización jugó un papel importante en el pasado reciente, pero hoy frena las posibilidades de desarrollo económico de las regiones...*”; luego, –como si se tratara de dos enfoques diferentes, añade... “*El presidente Chávez promueve el federalismo*” (Bolívar, 2000). La nueva constitución pareciera contar muy poco para estas declaraciones.

Es este el balance de lo ocurrido hasta ahora. En él se constata la tendencia concentradora y sus intentos por eludir lo establecido en la constitución, pero se constata también la presencia, aún precaria, de un conjunto de fuerzas que están obligadas a actuar más allá de los intereses y las coyunturas partidistas o, al menos, a considerarlas más en su relación con la base territorial donde actúan y menos con los intereses de las tendencias centralistas y concentradoras de poder nacionales.

Son estos los elementos que han dinamizado al país entre los dos últimos censos. Como se ve no son pocos los cambios ocurridos y los elementos que influyen en su dinamismo; así como abundan también la evidencias de que Venezuela es un país en pleno proceso de activación y transformación socioterritorial, que apenas comienzan a despertar sus focos de crecimiento regional, aparte del central, y que resulta prematuro hablar de tendencias definidas. La particularidad del último período intercensal cruzado por tres gobiernos nacionales de diferentes orientaciones (C. A. Pérez 1989-

1992.; R. Caldera 1994-1998; H. Chávez (1999-2004), la descentralización y un zigzagante ingreso petrolero están claramente reflejados en las cifras y elementos que aquí se consideraron, y parecen propios de un tiempo que cabalga entre un final de siglo y comienzos de otro.

## Referencias citadas

- CORDERO, E. 2001. *Algunas observaciones a la propuesta de equilibrio territorial de la V república*. **Revista Geográfica Venezolana**, Vol. 42 (2): 163-181.
- COORDIPLAN. 2000. **Nueva regionalización**. Ministerio de planificación, Caracas-Venezuela.
- BOLÍVAR, D. 2000. *Corresponsabilidad Vs. Descentralización*. Artículo de prensa firmado por el gobernador del Estado Aragua. Publicado en el diario **El Universal** del 27-12-00. pp. 2-12, Caracas-Venezuela.
- DELGADO, M. 2002. *El desarrollo del eje Orinoco-Apure: ¿Alternativa de desconcentración territorial?* **Revista Geográfica Venezolana**, Vol. 43(1): 39-49.
- MONTES, J.; PACHECO, J. y TRAVIESO, F. (Coord.). 1999. *Primer Plan Nacional de Desarrollo Territorial*, Caracas-Venezuela. 24 pp. (Mimeo).
- MONTES, J. 2004. *Ejecutivo descartó el Orinoco-Apure por el eje norte-llanero*. Declaraciones del Ministro de Vivienda y Hábitat, para la periodista Corina Rodríguez. Diario **El Nacional**, 25-10-04, pp. A-18, Caracas-Venezuela.
- NAIM, M. y PIÑANGO, R. 1987. **El caso Venezuela: una ilusión de armonía**. IESA, Caracas-Venezuela.
- OCEI-PNUD.1999. **Índice y entorno del Desarrollo Humano en Venezuela**. CDB Publicaciones, Caracas- Venezuela.
- OCEI-PNUD.2000. **Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela. Resumen**. CDB Publicaciones, Caracas-Venezuela.
- PULIDO, N. 2004. *Globalización y surgimiento de ciudades intermedias en América Latina y en Venezuela*. **Revista Geográfica Venezolana**, Vol. 45(1): 91-121.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA. **Constitución Nacional 1999**.
- ROJAS, A. 2001. *La dinámica político territorial de Venezuela, los planes de ordenamiento y el ingreso petrolero*. **Revista Geográfica Venezolana**, Vol. 42(2): 183-201.
- TABLANTE, C. 2000. Diputado de la Asamblea Nacional. *Declaraciones para el diario El Universal*. 13-10-2000, pp. 1-10, Caracas-Venezuela.
- VALECILLOS, H. 1998. **Impactos regionales del crecimiento y la contracción económica de Venezuela 1936-1990**. IESA, Caracas-Venezuela.
- EL UNIVERSAL. Información de prensa. 21-10-2000. P 1-4.

**Cuadro anexo****Crecimiento intercensal relativo de la población venezolana 1950-2001**

Entidad	Variación Interc. 61/50	Variación Interc. 71/61	Variación Interc. 81/71	Variación Interc. 90/81	Variación Interc. 01/90*	Promedio de Variación* 50/01
Dto. Federal*	77,21	47,96	11,29	1,59	1,46	27,90
Dto. Capital#						
Amazonas	11,10	84,54	110,49	22,01	26,47	50,92 6
Anzoátegui	57,81	32,54	35,04	25,75	42,16 3	38,66
Apure	32,20	40,08	14,58	51,24	32,35	34,09
Aragua	64,98	73,38	64,15	25,63	29,41	51,51 5
Barinas	74,21	65,90	41,17	30,15	47,12 2	51,71 4
Bolívar	67,57	83,41	70,64	34,71	34,94 6	58,25 1
Carabobo	57,10	72,77	61,11	36,80	32,96	52,15 3
Cojedes	39,42	29,87	42,01	35,88	39,02 5	37,24
Delta Amacuro	0,98	41,67	17,83	49,09	15,87	25,09
Falcón	31,57	19,83	23,52	18,91	27,37	24,24
Guárico	48,89	30,18	23,38	24,18	28,34	31,00
Lara	32,86	37,26	40,76	26,25	30,44	33,52
Mérida	28,21	28,24	32,34	24,13	25,44	27,67
Miranda	78,21	73,92	66,00	31,63	24,57	54,87 2
Monagas	40,25	21,13	30,28	21,01	51,57 1	32,85
Nueva Esparta	17,91	32,78	65,95	33,75	41,75 4	38,43
Portuguesa	66,82	45,77	43,07	35,64	25,90	43,44 7
Sucre	20,50	16,67	24,88	16,03	15,73	18,76
Táchira	31,23	28,10	29,12	22,34	22,90	26,74
Trujillo	19,24	16,75	13,74	13,87	23,21	17,36
Vargas***					6,30	
Yaracuy	32,36	27,53	34,47	27,92	29,78	30,41
Zulia	64,16	41,22	28,88	33,51	33,48 7	40,25
Dep. Federales					47,01	
Venezuela	49,44	42,50	35,40	24,71	27,34	35,88

Fuente: OCEI. Censos nacionales. 1950-1990. INE. Censo del 2001. Cálculos propios

\* Los números en negritas en el lado derecho de las dos últimas columnas indican la posición ocupada –en orden decreciente– por esos estados en la tasa de crecimiento intercensal promedio